

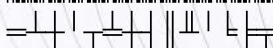


República Bolivariana de Venezuela
Instituto Nacional de Transporte Terrestre

240109555457



LB05555R2115-2-1



INSTITUTO NACIONAL DE
TRANSPORTE
TERRESTRE
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

TR1



Certificado de Registro de Vehículo

El Instituto Nacional de Transporte Terrestre, certifica mediante el presente documento, que han cumplido formalmente con todos los requisitos legales y administrativos para otorgar el presente Certificado de Registro de Vehículo a:

TRANSPORTE EL TREBOL CA

Cédula o RIF: J303859380

Placa: 50DAAG

Serial

LB05555R2115

Serial

Carrocería: LB05555R2115

Serial

Chasis: LB05555R2115

Serial

Carrozado:

Serial

Motor:

NO PORTA

TC: GNV

Marca:

FABRICACIÓN NAC

Modelo:

ORINOCO/R2115

Año

Fabricación:

Año

1995

Modelo:

Color:

AMARILLO

Clase

SEMI REMOLQUE

Tipo:

LOW-BOY

Uso:

CARGA

Nro.

Puestos:

0

Nro.

Ejes:

2

Tara:

10000

Cap.

Carga:

60000 PTO Servicio: PRIVADO

Dado a los:

23

días del mes de:

DICIEMBRE

de: 2024

LB05555R2115-2-1 TRANSPORTE EL TREBOL CA J303859380 50DAAG

LB05555R2115 NO PORTA FABRICACIÓN NAC ORINOCO/R2115 1995 AMARILLO SEMI REMOLQUE LOW-BOY CARGA

20241223/EL/4LA/1/1/240109555457/J3G6R6R/20241223/130808

20241223/EL/4LA/1/1/240109555457/J3G6R6R/20241223/130808

20241223/010836/19891065/240109555457

N° de Autorización: 0255BN044612

INTT N°: 24tOjzkR4HRT2



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para Relaciones Interiores, Justicia y Paz



INTT

INTT

CERTIFICADO DE CIRCULACIÓN

TR1

240109555457

Placa: 50DAAG

TRANSPORTE EL TREBOL CA
J303859380 FABRICACIÓN NAC

ORINOCO/R2115
SEMI REMOLQUE CARGA
LOW-BOY

Serial N.I.V.: LB05555R2115

60000 PTO 2 EJES AMARILLO
0 PTOS.

1995



Instituto Nacional de Transporte Terrestre



CERTIFICADO DE CIRCULACIÓN

Este documento no acredita propiedad sobre el vehículo. Sólo autoriza la circulación dentro del Territorio Nacional y es obligatorio su porte al conducir el vehículo.

Para efectuar transacciones que afecten la propiedad, y salir del Territorio Nacional debe acompañarse del Certificado de Registro de Vehículo.

INTT N° 24tOjzkR4HRT2



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para Relaciones Interiores, Justicia y Paz

CERTIFICADO DE REGISTRO DE VEHÍCULO

- Para ser archivado en lugar seguro.
- Necesario para salir del Territorio Nacional.
- Se requiere su presentación para efectuar transacciones que afecten la propiedad del mismo.

CERTIFICADO DE CIRCULACIÓN

- Debe ser impreso a color y solo en papel BOND blanco.
- Se recomienda plastificar este carnet.
- Válido para transitar con el vehículo en el Territorio Nacional